

RESOLUCION No. 96-2-1-1-0000595

**DORYS ALVARADO DE CHANG
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)**

CONSIDERANDO:

QUE el 24 de octubre de 1995, se ha otorgado ante la Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima "**COMPAÑIA DE ELABORADOS DEL MAR S.A. (CELDEMAR)**";

QUE el señor Econ. Julio Tigua López, en su calidad de accionista fundador, con el patrocinio del Dr. Carlos Izurieta Rodríguez, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM- 92-489 de noviembre 18 de 1992, ADM-95-273 del 15 de noviembre de 1995; y ADM-96-018 de 12 de enero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de "**COMPAÑIA DE ELABORADOS DEL MAR S.A. (CELDEMAR)**", con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en CIEN acciones de CIEN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil:
a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

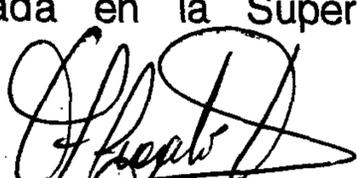
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

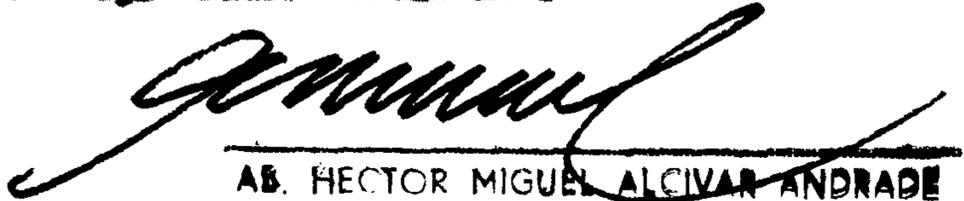
08 JUL 1996

07 FEB 1996


**Ab. DORYS ALVARADO DE CHANG
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)**

DECLARACION : Que con fecha de hoy :

Queda inscrita la presente Resoluci3n a foja 7.732, n3mero 1.984 del
Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el n3mero -
8.125 del Repertorio -- Guayaquil, Miercoles 1 de Mayo de mil nove -
cientos noventa i seis -- El Registrador Mercantil --



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cant3n Guayaquil

